General Roca, 19 de Octubre de 2023.

DISPOSICIÓN N.º 335/23.-

V I S T O:

El Expediente N° 0555/IUPA/2023 caratulado: "Contratación del Servicio de Transporte para técnica – "El Maruchito", del registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante las presentes actuaciones se gestiona la contratación mediante el Trámite Simplificado N.º 128/2023 para el servicio de transporte de equipos técnicos desde la sede Central de IUPA, calle Rivadavia N.º 2263 de General Roca hasta la localidad de Aguada Guzmán (320 km.) donde se llevará a cabo el Festival de Arte y la Cultura Patagónica "La Pasión del Maruchito"

Que mediante Notas de fs. 01 la Secretaria General del IUPA requiere la contratación del servicio de transporte utilitario cerrado para trasladar equipos de sonidos, luces, equipos de filmación y herramental del área técnica de forma segura en caminos de ripio, ya que la institución no cuenta con vehículos apropiados para tal fin.

Que a fs. 02/03 se agrega copia fiel de Resolución del IUPA N.º 883/23 donde se autoriza la realización y puesta en marcha del Festival del Arte y la Cultura de la Patagonia "La Pasión del Maruchito" y se instruye a la Secretaría Económica Financiera para que realice los gastos necesarios para dicha actividad.

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero
IUPA

Que a fs. 05/06 se agregan los presupuestos de las firmas comerciales Jalil Jose Luis, CUIT N.º 20-14594320-6 ; Amanes S.R.L. CUIT N.º 30-71764625-4

Que a fs. 08/09 se agrega la Solicitud de bienes y servicios N.º 166/2023 suscripta por la Secretaría General, Lic. Sonia Suyay Urrutia; el responsable del área de Compras y Contrataciones, el Tec. Patricio Suárez Nigra y el Secretario Económico Financiero, Juan Albanese.

Que a fs. 10/13 se agregan constancia de AFIP y de Agencia de Recaudación Tributaria, Certificado de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y constancia de CBU del proveedor Jalil Jose Luis.

Que a fs. 15/16 interviene el Sector Presupuesto.

Que a fs. 18/19 se agregan constancia de inscripción y constancia de Agencia de Recaudación Tributaria,del proveedor Amanes S.R.L.

Que a fs. 20/22 se agrega Dictamen de Evaluación N.º 125/2023, y a fs. 23 se lleva a cabo la preadjudicación N.º 126/2023, donde se preadjudica el renglón 1 a la firma comercial Jalil Jose Luis, CUIT N.º 20-14594320-6 por la suma total de Pesos Ciento Ochenta Mil ($180.000,00).

Que a fs. 7,14, 17 y 24 lucen agregados los pases del expediente.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 3º de la Resoluciones del IUPA N° 118/23 y art. 1º de su Anexo 1.

Que el presente trámite ha sido debidamente intervenido por la Asesoría Legal y Técnica del IUPA, sin objeciones que realizar.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución IUPA N° 1002/15.

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero
IUPA

POR ELLO:

EL SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
D I S P O N E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la contratación mediante el trámite simpificado N.º 128/2023 tendiente a la contratación del servicio de transporte de equipos técnicos desde la sede Central de IUPA, calle Rivadavia N.º 2263 de General Roca hasta la localidad de Aguada Guzmán (320 km.) donde se llevará a cabo el Festival de Arte y la Cultura Patagónica "La Pasión del Maruchito" conforme los considerandos de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR el renglón 01 a la firma comercial Jalil José Luis, CUIT N.º 20-14594320-6 por la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil ($180.000,00) , conforme los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el gasto total emergente por la suma total de Pesos Ciento Ochenta Mil ($180.000,00), conforme los considerando expuestos.-

ARTÍCULO 4°.- COMPROMETER los créditos presupuestarios conforme el siguiente detalle:

Partidas	Descripción	Importe total
A.0005.014.000.000.14.02.00.00.16.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	Transporte	$180.000,00

ARTÍCULO 5º.- ORDENAR al Sector de Compras y Contrataciones emitir la Orden de Compras correspondiente.-

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero
IUPA

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
35
FOLIO Nº

ARTÍCULO 6º.- ORDENAR al Sector Contable la emisión de la Orden de pago a nombre de la firma comercial Jalil José Luis, Cuit N.º 20-14594320-6, por la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil ($180.000,00), previa presentación de la factura correspondiente.-

ARTICULO 7°.- REGÍSTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE. -**

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero
IUPA